

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Demandante: Yurley Catherine Ramírez Díaz  
Demandado: Pedro Arle Viancha Rojas

Radicado No.2017-00056

Fijación Cuota de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA-ORALIDAD

Los Patios, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta, los escritos presentados por YURLEY CATHERINE RAMIREZ DIAZ y PEDRO ARLE VIANCHA ROJAS, demandante y demandado en este asunto, informando que están viviendo juntos y por tal razón, solicitan la entrega de un deposito por concepto de cesantías por valor de \$3.670.732,21, ya que son necesarios para el bienestar de sus hijos. Ante tal situación y como quiera, que lo pedido es procedente, el Despacho ordena la cancelación del mismo a la demandante, disponiendo que por Secretaría se haga el trámite respectivo, dejando constancia de ello en los libros del Juzgado.

NOTIFIQUESE

El Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a large flourish above the name.

MIGUEL RUBIO VELANDIA